

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL

DÍA / MES / AÑO

2024



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

13 CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

MARCO ANTONIO INIGUEZ GARCIA

HIDALGO NO 213 EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA

CONCEPTO CARNICERIA

CLAVE

IMPORTE:

LICENCIA:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

13 FEB. 2024

PAGADO
HACIENDA PÚBLICA

REFERENDO

HORARIO

SUB-TOTAL

7:00 AM A 22:30 HRS

CARNICERIA

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

70.00

TOTAL \$

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA
PÚBLICA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE EFECTIVO DEBE PAGARSE Y ENTREGARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO EXIGAN

ESTA LICENCIA SE VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL PERÍODO QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBE RENOVARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE DE ACORDA CON LA LEY DE COBRANZA MUNICIPAL
ESTA LICENCIA SE ENTREGA GRATIS, DEBIENDO PAGAR DE ANTE LA AUTORIZACIÓN QUE LA FOMENTA EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE LOS 10 DÍAS
SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA PARA SU CANCELACIÓN O PARA OTORGARLE A SU BENEFICIARIO
LA PRESENTE LICENCIA DEBE PAGARSE EN UN ÚNICO ABOQUE EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA, PERMITIENDO EL QUE CORRESPONDA EMPLAZAR CONSERVANDO EL MANTENIMIENTO
DE LA LICENCIA EN SU DUEÑO EN LA FORMA DE LA LEY QUE NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DE COBRANZA MUNICIPAL DEBE PAGAR LA LICENCIA DE COBRANZA
CADA UNO DE LOS DUEÑOS DE LA LICENCIA DEBE PAGAR LA LICENCIA DE COBRANZA CADA UNO DE LOS DUEÑOS DE LA LICENCIA DE COBRANZA CADA UNO DE LOS DUEÑOS DE LA LICENCIA DE COBRANZA
CADA UNO DE LOS DUEÑOS DE LA LICENCIA DEBE PAGAR LA LICENCIA DE COBRANZA CADA UNO DE LOS DUEÑOS DE LA LICENCIA DE COBRANZA CADA UNO DE LOS DUEÑOS DE LA LICENCIA DE COBRANZA

(SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA 70.00

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FOLIO

0000313

ORIGINAL